



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
10 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período sesiones anual de 2012

Ginebra, 25 a 29 de junio de 2012

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Nepal

Asistencia propuesta del UNFPA: 30,5 millones de dólares: 23 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 7,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2013-2017)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del Plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad	9,2	3,0	12,2
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	5,7	2,5	8,2
Dinámica de la población	6,9	2,0	8,9
Coordinación del programa y asistencia	1,2	–	1,2
Total	23,0	7,5	30,5



I. Análisis de la situación

1. El proceso de paz en Nepal, iniciado en 2006, puso fin a un conflicto civil que duró una década y está avanzando gradualmente. La Asamblea Constituyente elegida en marzo de 2008 declaró que Nepal es una república federal. Se prevé que la Asamblea promulgará la nueva Constitución en 2012.
2. En 2011, la población era de 26,6 millones de habitantes, además de 1,9 millón de nepaleses que estaban residiendo y trabajando en el extranjero. La tasa anual de crecimiento de la población es 1,4%. La incidencia nacional de la pobreza disminuyó en 2011 hasta aproximadamente 25%. En el lapso 2006 a 2011, la tasa de fecundidad total disminuyó desde 3,1 hijos por mujer hasta 2,6. La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos modernos se ha estancado a un nivel de 43,2%.
3. Nepal ha efectuado notables progresos hacia la meta 5a de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativa a la reducción de la mortalidad materna. El índice de mortalidad derivada de la maternidad (229 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos) va en camino de satisfacer dicha meta. Un 36% de los partos cuentan con atención de personal cualificado y un 58% de las madres reciben atención prenatal.
4. Persisten las disparidades entre distintos grupos de edades y diferentes castas, grupos étnicos y ubicaciones geográficas. Las niñas adolescentes son particularmente vulnerables. Es necesario prestar atención al logro de la meta 5b de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativa al acceso universal a la salud reproductiva. La necesidad insatisfecha de planificación de la familia es mayor en el grupo de personas de 15 a 19 años de edad (37,9%) y le sigue el grupo de 20 a 24 años (33,9%). A nivel nacional, la necesidad insatisfecha es menor (26,3%). Es necesario abordar más eficazmente la mortalidad derivada de la maternidad. En todo el país, el prolapso de órganos pélvicos afecta al 7% de las mujeres en edad de procrear; al 25%, en las regiones occidental intermedia y occidental lejana del país. La epidemia de VIH se está estabilizando; la tasa de prevalencia era 0,33% en 2010.
5. La principal causa de muerte de mujeres en edad de procrear es el suicidio. Los casos de suicidio constituyen un 16% de todas las defunciones de mujeres y un 21% de las defunciones de mujeres de entre 15 y 19 años. La violencia es un factor en muchos suicidios. Una de cada tres mujeres padece violencia física después de cumplir 15 años. Un estudio financiado por el UNFPA de 1.296 mujeres casadas de entre 15 y 24 años comprobó que un 46% de ellas habían experimentado violencia sexual. Es necesario abordar los problemas dimanados de la discriminación, la impunidad, la violencia por motivos de género y la exclusión para que se plasme en la realidad la vigencia de los derechos y el potencial de la mujer.
6. Aunque el Código Civil establece como edad legal para contraer matrimonio 20 años (18 años cuando hay consentimiento parental), prevalece el matrimonio precoz. Un 40% de todas las niñas ya están casadas al cumplir 15 años y un 51,4%, antes de cumplir 18 años. Entre otras prácticas nocivas figuran el pago de la dote y la costumbre que requiere que las mujeres permanezcan en cabañas separadas durante la menstruación y después del parto.
7. Hay una limitada disponibilidad de datos y análisis sociodemográficos desagregados, particularmente a nivel subnacional. Esto menoscaba la capacidad

nacional y local para planificar y supervisar intervenciones con destinatarios bien definidos y abordar así las inequidades entre distintos grupos de población y diversas regiones geográficas. También es débil la capacidad de los ministerios técnicos y las entidades locales para utilizar los datos de población disponibles con fines de planificación del desarrollo y seguimiento del logro de los objetivos nacionales relativos a la reducción de la pobreza. Esto redundará en deficientes decisiones sobre asignación de recursos, que no responden a las necesidades de los grupos vulnerables, entre ellos, las mujeres, los niños y los jóvenes. También dificulta las iniciativas de seguimiento de los resultados de desarrollo.

II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas

8. El apoyo del UNFPA a Nepal, comenzado en 1971, ha evolucionado en respuesta a las cambiantes circunstancias nacionales. En la evaluación del sexto programa para el país, 2008-2012, se mencionaron varios éxitos. El programa contribuyó a: a) ubicar al UNFPA en el programa del sector de salud; b) reforzar la respuesta nacional a la violencia por motivos de género colaborando con organismos de las Naciones Unidas y otros donantes; y c) llevar a cabo el censo de población y vivienda.

9. En el marco del programa de gobernanza local y desarrollo comunitario, y a petición del Gobierno, el UNFPA amplió el alcance del programa, que pasó a abarcar 18 distritos en lugar de 6, y apoyó la capacidad subnacional de planificación y gestión de programas y estrategias de población, género y salud reproductiva en distritos donde había sido lento el progreso hacia los objetivos establecidos por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). A nivel nacional, el UNFPA prestó especial atención a la apropiación por el país, la sostenibilidad, la responsabilidad y el fortalecimiento de los sistemas nacionales.

10. Entre las experiencias recogidas durante la ejecución del sexto programa para el país figuran la necesidad de focalizar mejor las actividades de promoción y las políticas de planificación de la familia basadas en datos objetivos, inclusive la investigación sobre las causas del estancamiento de la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos. También es necesario acrecentar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva acogedores para los jóvenes, inclusive abordando las barreras sociales que obstaculizan ese acceso. También debe prestarse especial atención a involucrar a los hombres en las acciones para prevenir la violencia y a abordar la dimensión de género en los sistemas y servicios de salud. Al mismo tiempo, en la evaluación del programa se planteó la necesidad de efectuar investigaciones sobre migración, urbanización y envejecimiento, así como de seguir apoyando los sistemas de gestión de datos.

III. Programa propuesto

11. El programa propuesto para el país, que contribuirá a consolidar la paz y sostener el desarrollo, armoniza con las prioridades del Plan provisional de desarrollo establecido por el Gobierno para 2011-2013 y con las estrategias sectoriales. El programa para el país contribuye a tres esferas de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2013-2017. El programa será conducido por el país y empleará sistemas nacionales, de

conformidad con lo establecido en la reforma de las Naciones Unidas, y en cooperación con copartícipes externos en el desarrollo.

12. El programa apoyará las medidas nacionales para mejorar la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y las mujeres más marginadas. A fin de alcanzar esta meta, el programa fomentará la capacidad nacional y reforzará el diálogo en materia de políticas para la planificación y la asignación de recursos sobre la base de datos objetivos, a nivel nacional y en los 18 distritos cuyo adelanto hacia los objetivos de la CIPD ha sido lento.

Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad

13. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo a servicios sociales para las poblaciones más vulnerables. Dos productos se focalizarán en los jóvenes de 15 a 24 años y en las mujeres más marginadas. Los productos abordarán tanto el lado de la demanda como de la oferta de servicios de salud reproductiva, a fin de mejorar el acceso a la información y a los servicios de salud materna, planificación de la familia e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

14. *Producto 1: Se fortalece la capacidad de los establecimientos de salud y los encargados de los servicios para planificar, poner en práctica y supervisar servicios integrales de alta calidad de salud sexual y reproductiva.* Las intervenciones proporcionarán: a) apoyo para formular y aplicar políticas y marcos operacionales; y b) promoción y fomento, en los distritos apoyados por el UNFPA, de la capacidad de los establecimientos de salud de distrito y de las instituciones de gobernanza local para la provisión de servicios de maternidad sin riesgo y de salud reproductiva acogedores para adolescentes y jóvenes, así como información al respecto, inclusive servicios de planificación de la familia y de prevención y tratamiento de trastornos de la salud reproductiva.

15. *Producto 2: Se acrecienta la capacidad de las mujeres y los jóvenes para exigir servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva.* Las intervenciones serán: a) formular estrategias y marcos para la generación de demanda, de manera de facultar a las comunidades, los jóvenes y las mujeres para que reivindiquen sus derechos reproductivos y su salud reproductiva, y acrecentar el acceso a servicios de planificación de la familia y salud materna, además de servicios de salud reproductiva para adolescentes y jóvenes, colaborando con el Gobierno, con otros copartícipes y con entidades de la sociedad civil; y b) apoyar la formulación y realización de una campaña de cambios en los comportamientos con beneficiarios bien definidos en los distritos que apoya el UNFPA, a fin de posibilitar que las adolescentes exijan y tengan acceso a servicios de planificación de la familia y de salud materna e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, y también que dispongan de información al respecto.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

16. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo a asegurar que los grupos vulnerables y estigmatizados tengan mayor autoconfianza y sean tratados con respeto y dignidad. Tres productos se centrarán en el fomento de la capacidad nacional en el sector de salud para abordar la violencia por motivos de género, el matrimonio precoz y otras prácticas nocivas, y en profundizar los conocimientos y

las capacidades de hombres, mujeres y comunidades a fin de prevenir la violencia por motivos de género.

17. *Producto 1: Se fortalece la capacidad del sistema de salud a nivel nacional y subnacional dentro de la respuesta multisectorial coordinada a la violencia sexual y por motivos de género.* Las intervenciones abarcarán: a) apoyar la adopción y utilización de protocolos e instrumentos de seguimiento, acordes con los estándares internacionales, haciendo hincapié en la capacidad de los encargados de prestar servicios de salud en cuanto a atender a las sobrevivientes de la violencia por motivos de género; b) fomentar la capacidad para la aplicación de la estrategia sobre cuestiones de género e inclusión social en relación con el sector de salud dentro del marco de gobernanza local, incluida la incorporación de medidas para que los servicios de salud sexual y reproductiva respondan a la violencia por motivos de género; y c) fortalecer la respuesta coordinada a fin de brindar asistencia a las sobrevivientes de la violencia por motivos de género en distritos que reciben asistencia del UNFPA.

18. *Producto 2: Se refuerza la capacidad de hombres y mujeres para prevenir la violencia por motivos de género y el apoyo a las mujeres que procuran obtener servicios multisectoriales de respuesta a la violencia por motivos de género.* Las intervenciones apoyarán: a) la ampliación de los medios de acción de las mujeres y las adolescentes, impartiendo conocimientos sobre los marcos jurídicos y ofreciendo protección e información sobre cuándo y dónde tener acceso a los servicios en caso de violación de esos derechos; b) el fomento de aptitudes prácticas para alentar la participación en procesos de planificación y adopción de decisiones; y c) el involucramiento de los hombres y los adolescentes varones en la prevención de la violencia por motivos de género.

19. *Producto 3: Se involucra a las comunidades en la prevención del matrimonio precoz y otras prácticas perjudiciales de discriminación contra las jóvenes.* Las intervenciones incluirán: a) campañas en pro del cambio de los comportamientos que lleguen a los hombres, los adolescentes varones y los líderes de la sociedad, a fin de lograr el cambio en las actitudes y prevenir el matrimonio precoz y otras prácticas nocivas; y b) iniciativas de base comunitaria para involucrar a las comunidades en la prevención del matrimonio precoz y las prácticas discriminatorias.

Dinámica de la población

20. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo a fortalecer el contrato entre el Gobierno y los ciudadanos, así como la eficacia y responsabilidad de la gobernanza. Tres productos se centrarán en asegurar que las políticas y los planes nacionales, sectoriales y descentralizados aborden las dinámica de la población y las relaciones recíprocas con la igualdad entre los géneros, la reducción de la pobreza, las necesidades de los jóvenes y la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia.

21. *Producto 1: Se fortalece la capacidad de los ministerios pertinentes del Gobierno, a nivel nacional y subnacional, para abordar la dinámica de la población y sus relaciones con otros sectores en las políticas, los programas y los presupuestos.* Las intervenciones serán: a) apoyar la formulación de instrumentos y metodologías de integración de los indicadores de género, juventud y salud sexual y reproductiva en la adolescencia y la juventud, así como cuestiones relativas a la

asistencia humanitaria, en los planes y presupuestos nacionales, sectoriales y locales; b) colocar en condiciones operacionales las perspectivas del plan nacional de población a los niveles central y descentralizado; y c) propiciar la promoción basada en datos objetivos para cuestiones que vayan surgiendo en materia de población y desarrollo.

22. Producto 2: Se mejora la disponibilidad y el análisis de datos para poder adoptar decisiones y formular políticas sobre la base de datos objetivos en relación con la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y la igualdad entre los géneros. Las intervenciones apoyarán: a) la capacidad técnica de las oficinas estadísticas y las instituciones académicas y de investigación a nivel central y de distrito para recopilar, analizar y difundir datos desglosados; b) el fortalecimiento de los sistemas de información sobre salud y violencia por motivos de género y la capacidad subnacional de utilizar datos en la preparación y la respuesta para emergencias; c) la colocación en condiciones operacionales del sistema de seguimiento y análisis de la pobreza a escala de distrito; y d) la investigación sobre las tendencias demográficas y de salud, incluidas las prácticas socioculturales nocivas y discriminatorias relativas a la salud reproductiva.

23. Producto 3: Se refuerza la capacidad de las redes a nivel central y local para los jóvenes y las mujeres vulnerables a fin de que influyan sobre políticas, planes y presupuestos de desarrollo. Las intervenciones incluirán: a) formular y aplicar estrategias de promoción para redes seleccionadas de jóvenes y mujeres vulnerables, a fin de incorporar sus preocupaciones en las políticas, planes y presupuestos a nivel nacional y local en los distritos que reciben asistencia del UNFPA; b) fomentar la capacidad de los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados de comunidades en situación desventajosa para participar en mecanismos locales de planificación, seguimiento y gobernanza; y c) fomentar la capacidad de las organizaciones de jóvenes para el seguimiento de la aplicación de políticas y estrategias nacionales relativas a la juventud, de manera acorde con las convenciones y declaraciones internacionales.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

24. Con la orientación de la Comisión Nacional de Planificación y el Ministerio de Finanzas, el UNFPA colaborará con los ministerios pertinentes y las organizaciones y redes de la sociedad civil en la ejecución de programas a escala nacional y de distrito.

25. La ejecución nacional sigue siendo la modalidad preferida para la ejecución. El UNFPA seleccionará cuidadosamente a los copartícipes en la ejecución, sobre la base de su capacidad para realizar programas de alta calidad. El UNFPA efectuará un continuo seguimiento del rendimiento y ajustará periódicamente las disposiciones de ejecución, según sea necesario. El programa adoptará los principios de eficacia de la ayuda y armonización, asegurando la asunción de responsabilidad mutua por la producción de resultados. Además, el programa concordará con el ejercicio financiero nacional y aprovechará tanto como sea posible los sistemas nacionales.

26. El programa fortalecerá la capacidad del UNFPA y sus copartícipes en la ejecución para aplicar enfoques basados en los derechos humanos y los principios de gestión basada en los resultados y para producir informes sobre los resultados

obtenidos. El UNFPA realizará encuestas para obtener datos básicos de referencia y datos finales de proyectos realizados en los distritos que reciben asistencia del UNFPA. Además, el UNFPA formulará un plan de seguimiento y evaluación que armonizará con el marco del MANUD.

27. La Oficina del UNFPA en Nepal cuenta con personal que realiza funciones básicas de gestión y promoción de la eficacia del desarrollo, financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA. El UNFPA asignará para la ejecución del programa recursos programáticos destinados a financiar los servicios de personal que aportará asesoramiento técnico y programático, así como el apoyo correlativo.

28. Además de la Oficina del UNFPA para el país, ubicada en Katmandú, hay tres oficinas regionales de apoyo, que aportan asistencia técnica y seguimiento focalizados sobre el terreno al personal que trabaja sobre el terreno en 18 distritos. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ayudará a seleccionar los recursos técnicos y efectuará el control de calidad.

Marco de resultados y recursos para Nepal

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p>Objetivo nacional de desarrollo: Aumentar el acceso a servicios esenciales de alta calidad de atención de la salud y su utilización (Ministerio de Salud y Población, Programa Nacional II del Sector de Salud).</p> <p>Resultado del MANUD: Los grupos vulnerables y en situación desventajosa acrecientan su demanda, su utilización y su acceso equitativo a servicios y programas sociales esenciales de alta calidad.</p>				
<p>Mayor acceso a salud sexual y reproductiva y educación sobre sexualidad para los jóvenes, incluidos los adolescentes</p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres de entre 15 y 24 años con necesidad insatisfecha de planificación de la familia en distritos que reciben asistencia del UNFPA. <p>Nivel de referencia: 15 a 19 años: 37,9%; 20 a 24 años: 32,9%;</p> <p>Meta: 15 a 19 años: 33%; 20 a 24 años: 28%</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de partos de mujeres de 15 a 24 años de edad atendidos por personal de salud cualificado. <p>Nivel de referencia: 42%; Meta: 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de trabajadoras en la industria del sexo que 	<p><i>Producto 1:</i> Se refuerza la capacidad de las instituciones de salud y los encargados de prestar servicios para planificar, ejecutar y supervisar servicios integrales de alta calidad de salud sexual y reproductiva.</p> <p><i>Producto 2:</i> Mayor capacidad de las mujeres y los jóvenes para exigir servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva.</p>	<p><i>Indicadores del producto 1:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos de salud en distritos que reciben asistencia del UNFPA que han recibido certificación para proporcionar servicios acogedores para los jóvenes de salud sexual y reproductiva, incluidos anticonceptivos, a jóvenes solteros. <p>Nivel de referencia: 0; Meta: al menos un establecimiento por cada distrito que recibe asistencia del UNFPA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones nacionales y regionales de formación de enfermeras/parteras que han adoptado y puesto en práctica currículos basados en las competencias esenciales que establece la Organización Mundial de la Salud y la Confederación Internacional de Matronas. <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de capacitación de agentes de salud receptoras de asistencia del UNFPA, que cuentan con agentes de servicios de salud formados sobre la base de las competencias, que aplican los estándares y protocolos nacionales, con planificación de la familia y prevención y tratamiento de los trastornos de la salud reproductiva. <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 4</p> <p><i>Indicadores del producto 2:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de embarazadas de 15 a 24 años de edad que pueden describir correctamente al menos tres signos de peligro durante el embarazo y que saben cuándo ir en 	<p>Ministerios de: Salud y Población; y de Asuntos Internos; organizaciones de la sociedad civil; Organismo Australiano de Desarrollo Internacional; Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GIZ); Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID); organismos de las Naciones Unidas; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Banco Mundial.</p>	<p>12,2 millones de dólares (9,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
informan haber utilizado un condón con su cliente más reciente Nivel de referencia: 75%; Meta: 80%		procura de atención. Nivel de referencia: 18 ; Meta: 50% • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que describen correctamente maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH y descartan graves errores acerca de esa transmisión. Nivel de referencia: 27,6% (mujeres), 43,6% (varones); Meta: 60% (tanto mujeres como varones)		

Objetivo nacional de desarrollo. Reducir las barreras culturales y económicas que obstan al acceso a los servicios de atención de la salud y reducir las prácticas culturales nocivas, en colaboración con entidades no estatales (Ministerio de Salud y Población, Programa Nacional II del Sector de Salud).

Resultado del MANUD: Los grupos vulnerables y estigmatizados tienen mayor autoconfianza y son tratados con respeto y dignidad.

Adelanto en la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos, particularmente mediante tareas de promoción y aplicación de leyes y políticas	<i>Producto 1:</i> Capacidad del sistema de salud fortalecida a nivel nacional y subnacional dentro de la respuesta multisectorial coordinada a la violencia sexual y por motivos de género. <i>Producto 2:</i> Mayor capacidad de hombres y mujeres para prevenir la violencia por motivos de género y apoyar a las mujeres que solicitan servicios multisectoriales en casos de violencia por motivos de género. <i>Producto 3:</i> Participación de las comunidades en la prevención del matrimonio precoz y otras prácticas que discriminan contra las jóvenes o las perjudican.	<i>Indicador del producto 1:</i> • Número de distritos que cuentan con centros para la atención de crisis en todos sus aspectos, en funcionamiento de conformidad con las directrices nacionales. Nivel de referencia: 0; Meta: 10 distritos que reciben asistencia del UNFPA. <i>Indicadores del producto 2:</i> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de mujeres y niñas (de 15 a 24 años) que saben cuándo y dónde solicitar servicios de salud después de padecer violencia sexual. Nivel de referencia: 30%; Meta: 60% • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de mujeres y de adolescentes varones que opinan que la violencia contra las mujeres y las niñas es aceptable. Nivel de referencia: 24%; Meta: 0% <i>Indicadores del producto 3:</i> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de mecanismos de base comunitaria para involucrar a las	Comisión Nacional de Planificación; Ministerios de: Salud y Población; Desarrollo Local; y Asuntos de la Mujer DFID; Unión Europea; GIZ; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); ONU-Mujeres; USAID; Banco Mundial. Organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales.	8,2 millones de dólares (5,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)
<i>Indicadores de producto:</i> • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de centros que ofrecen servicios de salud a los sobrevivientes de violencia por motivos de género, de conformidad con los estándares y guías nacionales mínimos. Nivel de referencia: 0%; Meta: 60% • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de mujeres de 20 a 24 años				

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
que ya estaban casadas o en una unión antes de cumplir 18 años. Nivel de referencia: 51%; Meta: 40%		comunidades en la prevención del matrimonio precoz y otras prácticas discriminatorias y nocivas. Nivel de referencia: 11% (2 de 18 distritos); Meta: 100% (18 de 18) • En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de padres y madres que no quieren que sus hijas contraigan matrimonio antes de cumplir 18 años. Nivel de referencia: 50%; Meta: 80%		

Objetivo nacional de desarrollo: Formular políticas, estrategias, planes y programas a fin de crear ámbitos favorables para la integración de cuestiones de género e inclusión social en el sector de salud de Nepal (Ministerio de Salud y Población, Programa Nacional II del Sector de Salud).

Resultados del MANUD: Las instituciones, los sistemas y los procesos de gobernanza democrática se hacen más responsables, eficaces, eficientes e inclusivas.

<p>En los planes y estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales se incluyen la dinámica de población y sus vínculos recíprocos con las necesidades de los jóvenes, la salud sexual y reproductiva (incluida la planificación de la familia), la igualdad entre los géneros y la reducción de la pobreza</p> <p><i>Indicadores de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del presupuesto nacional asignado a cuestiones de población, salud reproductiva, juventud, y violencia por motivos de género. <p>Nivel de referencia: 8% (24 ministerios); Meta: 15%</p>	<p><i>Producto 1:</i> Capacidad fortalecida de los ministerios gubernamentales pertinentes a nivel nacional y subnacional para abordar la dinámica de la población y sus vínculos recíprocos en sus políticas, programas y presupuestos.</p>	<p><i>Indicadores del producto 1:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de ministerios sectoriales clave que han ejecutado sus respectivos planes de trabajo anuales y aplicado sus presupuestos anuales en respuesta a cuestiones relativas a la población, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, la juventud, y la violencia por motivos de género, inclusive en emergencias. <p>Nivel de referencia: 12% (3 de 26 ministerios); Meta: 58% (15 de 26 ministerios)</p> <ul style="list-style-type: none"> En distritos que reciben asistencia del UNFPA, número de comités de desarrollo de distrito que presentan informes sobre indicadores clave del Programa de Acción de la CIPD como parte de informes anuales preparados utilizando datos e información sobre la base del sistema de seguimiento y análisis de la pobreza en cada distrito. <p>Nivel de referencia: 6% (1 de 18 distritos); Meta: 100% (18 de 18)</p>	<p>Comisión Nacional de Planificación; Ministerios de Salud y Población; Desarrollo Local; y Juventud y Deportes</p>	<p>8,9 millones de dólares (6,9 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones con cargo a otros recursos)</p>
	<p><i>Producto 2:</i> Mejor disponibilidad y análisis de datos para la adopción de decisiones y la formulación de políticas basadas en datos objetivos, sobre dinámica de la población, salud sexual y reproductiva de los adolescentes e igualdad entre los géneros.</p> <p><i>Producto 3:</i> Capacidad fortalecida de las redes de jóvenes y mujeres vulnerables, a nivel central y local, para influir sobre políticas, planes y presupuestos de desarrollo.</p>	<p><i>Indicadores del producto 2:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de distritos que reciben asistencia del UNFPA y cuentan con planes de contingencia que incorporen el conjunto 	<p>DFID, Unión Europea; PNUD; UNICEF; ONU-Mujeres</p> <p>Instituciones académicas; ONG nacionales</p>	<p>Total para coordinación del programa y asistencia: 1,2 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

<i>Resultado del Plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<ul style="list-style-type: none"> En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de planes y presupuestos de distrito que han incorporado cuestiones de población, salud reproductiva, juventud y violencia por motivos de género. <p>Nivel de referencia: 6% (1 de 18 distritos que reciben asistencia del UNFPA); Meta: 100% (18 de 18)</p>		<p>mínimo de servicios iniciales, la respuesta a la violencia por motivos de género y los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Nivel de referencia: 33% (6 de 18 distritos); Meta: 100% (18 de 18)</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de distritos que en sus planes anuales utilizan datos desagregados provenientes de censos y encuestas nacionales. <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 18 distritos</p> <p><i>Indicadores del producto 3:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> En los distritos que reciben asistencia del UNFPA, porcentaje de jóvenes pertenecientes a los grupos en situación más desventajosa que participan en los procesos de planificación del gobierno local <p>Nivel de referencia: 15%; Meta: 35%</p>		